

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta de Accionistas de **CLEMENSA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de **CLEMENSA S.A.:** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado el balance general adjunto de **CLEMENSA S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo efectuado.
3. Con base a mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CLEMENSA S.A.** al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de sus accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.
4. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 efectúe una revisión de la estructura del control contable interno de la compañía. Con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en relación con mi revisión de dichos estados financieros. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

(Continúa en la siguiente página...)

CPA – NANCY PEREIRA CASTRO
Santa Anita III Calle N Oe5 423
Telf: 2963 - 166
Quito - Ecuador

(Continuación...)

A la Junta de Accionistas de **CLEMENSA S.A.:**

5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
6. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.



Nancy Pereira Castro
Comisario Principal
RNC 21.506

Abril, 20 de 2010



Agrícola Clemensa S.A.

Guayaquil, 11 de junio del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a ustedes que yo soy el único representante de Agrícola Clemensa S.A. con RUC No.0990583641001 en mi calidad de Presidente.

Es todo lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,
AGRICOLA CLEMENSA S.A.



Gustavo Maasuh I.
Presidente



Adjunto. Nombramiento